



Código: NC-NA-P01-F05

Versión: 02

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 3383

12 OCT 2006

Por la cual se acepta la inscripción de unos Estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante el Consejo Académico por la Sede Central.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral No. 2869 del 31 de agosto de 2006, se convocó a los Estudiantes de las Sedes Central, Facultad de Estudios a Distancia y CREADS de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día jueves 26 de octubre de 2006, elijan su Representante ante el CONSEJO ACADÉMICO POR LA SEDE CENTRAL

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Estudiantes:

ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO	1121340	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MUÑOZ FREDY ALEXANDER	945411	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MONTAÑA BELLO ALEXANDER	1116376	INGENIERÍA
QUEVEDO IZASA ANGELA ROCIO	1120923	CIENCIAS
VARGAS MONROY MIGUEL EDUARDO	1119261	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los candidatos a esta Representación, se constató que no cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución 2869 Artículo 4, Parágrafo 2, del 31 de agosto de 2006, los siguientes estudiantes:



Código: NC-NA-P01-F05

Versión: 02

Página 2 de 3

- MUÑOZ FREDY ALEXANDER, Código 945411 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO- Código 1121340, presentó renuncia, la cual fue aceptada.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la inscripción a los siguientes aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Consejo Académico por la Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 2869 del 31 de agosto de 2006, mediante la cual se efectuó la convocatoria a elección, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FACULTAD
MONTAÑA BELLO ALEXANDER	1116376	INGENIERÍA
QUEVEDO IZASA ANGELA ROCIO	1120923	CIENCIAS
VARGAS MONROY MIGUEL EDUARDO	1119261	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ARTÍCULO SEGUNDO: No inscribir los siguientes aspirantes a la Elección de Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico por la Sede Central, por no cumplir con el lleno de los requisitos estipulados en los artículos 8°. Literal g, del Acuerdo 066 de 2005 y Resoluciones Nos. 2868 Reglamento, Artículo 4 Parágrafo 2 y 2869 Convocatoria, Artículo 4, Parágrafo 2, del 31 de agosto de 2006, así:

- MUÑOZ FREDY ALEXANDER, Código 945411 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- ALVAREZ CARRERO JOSÉ ANTONIO- Código 1121340, presentó renuncia, la cual fue aceptada.



Código: NC-NA-P01-F05	Versión: 02	Página 3 de 3
-----------------------	-------------	---------------

ARTÍCULO TERCERO: Elaborar el correspondiente tarjetón en orden alfabético.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 12 OCT 2006


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector


SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Electoral